

Por Verónica Gascón

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Como parte de operativos de Profeco en aduanas, se han fincado procedimientos administrativos en contra de 77 importadores por incumplir la normatividad, aseguró Rafael Ochoa, subprocurador jurídico de la dependencia.

Desde octubre del año pasado, la Subprocuraduría de Verificación ha duplicado sus acciones, ya que se inició con la cobertura de siete puntos aduanales y ahora hay verificaciones en 13 puntos.

En un balance de estas acciones, el subprocurador aseguró que se han realizado 375 visitas a importadores tanto del interior de las aduanas como en sus domicilios. Como resultado de ello hay 14 mil productos verificados y cerca de 6.5 millones de piezas de diversos productos han sido inmovilizados, entre los que destacan pelotas, tijeras y series de luces navideñas.

“Están revisando Norma Oficial Mexicana y destacan aquellos productos que no viene un instructivo en el idioma español”, explicó.

Por otro lado, el funcionario destacó los operativos conjuntos que realizan en conjunto con Cofepris para verificar medicamentos que pudieran estar caducos, apócrifos o que ponen en riesgo la salud como es el caso de los productos milagro.

“Ahora tenemos una nueva herramienta y con la reforma que se tuvo el 4 de junio, el artículo 24 fracción 23, nos permite publicar en cualquier medio todos aquellos productos que pudieran poner en riesgo a las personas”.